

IDEAS INICIALES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MERCURIO (ZMWG)
PARA EL TRATADO SOBRE EL MERCURIO –
MINERÍA DE ORO ARTESANAL Y A PEQUEÑA ESCALA (MOAP)

Junio 2010

Controlar los usos y liberaciones de mercurio en la minería de oro artesanal y a pequeña escala (MOAP)

Propósito: Este conjunto de ideas iniciales pretende estimular las discusiones y las propuestas sobre cómo, además de tomar medidas de control sobre la oferta y comercio mundial de mercurio, se puede tratar de los usos y liberaciones en la MOAP en el contexto del tratado. Estas ideas para empezar no discuten sobre la manera de incorporarlas al texto, ni sobre qué aspectos se pueden dejar para que los desarrolle e implante el COP. Anticipamos que estas cuestiones se pueden considerar más adelante, una vez que estén más claras las actividades y resultados del tratado.

1. Como parte de la implantación del tratado, además de restringir la oferta y comercio mundiales de mercurio elemental, deberán hacerse importantes esfuerzos para controlar la demanda de mercurio en la MOAP. Para facilitar las discusiones en estas ideas iniciales, nos referiremos a estos esfuerzos colectivamente como Iniciativa de Minimización y Eliminación del Mercurio en la MOAP. El objetivo de la Iniciativa de Minimización y Eliminación del Mercurio en la MOAP es minimizar y eliminar hasta donde sea posible los usos y liberaciones de mercurio en la MOAP y la exposición al mercurio de las poblaciones afectadas.¹

2. Tratar del uso del mercurio en la MOAP es un asunto muy complejo. Esta complejidad procede de varios factores, incluidos el tamaño y lejanía de la actividad, las diferencias específicas de los lugares físicos, las prácticas y las posibles soluciones, y el incierto y variado contexto legal en el que trabajan los mineros. Basándonos sobre la experiencia adquirida hasta hoy, las herramientas técnicas, legales y políticas necesarias para lograr reducir el mercurio en la MOAP variarán considerablemente según los países e incluso dentro de cada país. Por lo tanto, la necesidad de flexibilizar la implantación para alcanzar resultados destacables está en la base fundamental de estas ideas iniciales.

¹ Si el lenguaje a este respecto se convierte en el objetivo general del tratado, entonces no hace falta un objetivo específico para la MOAP. El propósito de incluir el lenguaje objetivo aquí es para enfatizar que se animará a los mineros a adoptar procesos sin mercurio cuando sea posible, pero puede que no sea posible inmediatamente en cualquier circunstancia.

3. La Iniciativa de Minimización y Eliminación del Mercurio en la MOAP requiere que cada Parte importante (países en los que el mercurio se está usando en la MOAP) desarrolle e implante un plan de acción que reduzca y elimine, cuando sea posible, el uso de mercurio en la MOAP. Está previsto que los Planes (Planes de Minimización y Eliminación del Mercurio) incluyan una mezcla de actividades legales y no legales, optimizados para cumplir las condiciones de un país en particular, y se basen en gran medida en historias de éxito demostrado en los proyectos que se hayan hecho hasta entonces. Según se discute más adelante, se proporcionará una Guía para el Plan de desarrollo e implantación, así como ayuda financiera y técnica.

4. Los Planes de Minimización y Eliminación del Mercurio empezarán con un asesoramiento inicial de la situación del país y elaborarán las medidas a tomar inmediatamente (en los próximos cinco años) para eliminar las tres peores prácticas con mercurio en la MOAP:

- El uso de mercurio en la amalgama del mineral;
- La combustión al aire libre de la amalgama sin usar un sustituto (retort) u otro sistema de captura de vapor de mercurio; y
- El uso de cianuro después de la amalgamación, o para procesar residuos ricos en mercurio sin quitar primero el mercurio.

Además, las Partes identificarán otras medidas prioritarias que se pueden tomar durante el Plan de implantación inicial, conforme a los objetivos generales de la Iniciativa. Los planes identificarán objetivos específicos de reducción y/o eliminación asociados con todas las actividades y calendarios planificados para lograr estos objetivos, similares a las reducciones que contemplan las medidas.

Como parte del plan inicial, los países establecerán un calendario para revisar e informar sobre los resultados iniciales y para actualizar el plan, e identificarán actividades de reducción a largo plazo de los usos y exposición al mercurio a tomar en la siguiente fase de actividades. Se prevé que la siguiente fase de actividades, cuando se implanten, resulte en la eliminación de los usos de mercurio en la MOAP cuando esto sea factible. El calendario y el arranque de esta Fase 2 de actividades se determinarán más adelante, en parte basados sobre los progresos y lecciones aprendidas en la Fase 1.

5. Los Planes identificarán la ayuda técnica y financiera necesaria para tomar las medidas especificadas, los recursos disponibles a través de los programas en curso o previstos, independientemente de si se relacionan o no con el tratado, de las

oportunidades para coordinar los esfuerzos no relacionados con el tratado y otros posibles programas, hitos propuestos para lograr los objetivos y los mecanismos para medir e informar de los progresos durante el Plan de implantación.

6. Se prevé algún tipo de proceso de revisión y aprobación del Plan. Para obtener la aprobación, se pediría a las Partes que (i) demuestren que los programas que vayan a emprender con carácter inmediato se proponen eliminar estas tres peores prácticas y que su propuesta de medidas a más largo plazo eliminarán el uso de mercurio en la MOAP, cuando esto sea posible, de modo gradual y que (ii) incluyen un claro método de medir y comunicar los avances hasta que se alcancen los objetivos.

7. Los Planes de Minimización y Eliminación del Mercurio en la MOAP servirán de plataforma y base para la asistencia financiera y técnica aportada bajo el mecanismo del tratado. La asistencia financiera y técnica estará disponible para las Partes para desarrollar el Plan, correspondiente con la naturaleza de las actividades de la MOAP y de la ayuda al desarrollo disponible en el país. La asistencia financiera y técnica también estará disponible para implantar el Plan, conforme a las necesidades identificadas en dicho Plan y los recursos disponibles de otras fuentes. El objetivo aquí no es sólo el desarrollo del Plan, sino su implantación. Está previsto un proceso por el que los gobiernos puedan pasar rápidamente de la aprobación del Plan a su implantación.

8. Anticipamos que será necesario crear algún tipo de ente subsidiario para coordinar y asistir los esfuerzos generales de la MOAP. Para estas Ideas Iniciales, nos referiremos a este ente subsidiario como Comité de la MOAP.² Este ente subsidiario o Comité de la MOAP debería estar compuesto por las Partes y expertos/agentes implicados (incluidas las ONG y los Pueblos Indígenas), y funcionar de modo abierto y transparente. Tendría las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar o hacer disponibles los materiales y guías de educación que se necesiten para implantar los Planes de Minimización y Eliminación del Mercurio en la MOAP;
- Identificar e integrar las actividades de implantación del tratado las actividades y organizaciones no relacionadas (es decir, organizaciones de desarrollo), incluidas, pero no limitadas a, las actividades que se pueden transferir de la MOAP;

² En la medida en que el INC reconoce la necesidad de otros paneles técnicos (por ejemplo, Mejores Técnicas Disponibles para el control de las emisiones atmosféricas), el Comité de la MOAP podría convertirse en parte de un Panel de asesoramiento técnico y económico más amplio.

- Asesorar a los mecanismos apropiados del tratado sobre propuestas para la asistencia financiera y técnica relacionada con la MOAP;
- Asesorar al Secretariado sobre la asistencia financiera y técnica relativa a la MOAP;
- Ayudar al Secretariado a desarrollar las funciones relativas a la MOAP; y
- Preparar los informes periódicos para el COP sobre la efectividad de la asistencia financiera y técnica prevista en el tratado para la MOAP.

9. Como parte de sus responsabilidades iniciales, el Comité de la MOAP preparará una guía para las Partes sobre el desarrollo e implantación de los Planes de Minimización y Eliminación del Mercurio en la MOAP. La guía inicial será completada dentro del año siguiente a la entrada en vigor del tratado, reflejará el conocimiento obtenido de los esfuerzos exitosos hasta ese momento y se podrán revisar de vez en cuando.